



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 51

Estados De Fecha:09/04/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03004 2022 01007	Ejecutivo Singular	CORPORACION NARIÑO EMPRESA Y FUTURO - CONTACTAR vs LORENA ALEXANDRA ALVAREZ CORDOBA	Auto acepta renuncia poder ACEPTAR la renuncia de poder de la abogada PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA	08/04/2024
5200140 03004 2024 00075	Ejecutivo con Título Hipotecario	SANDRA PATRICIA - MIRANDA DELGADO vs MARTHA CECILIA JOJOA JOJOA	Auto niega acumulación NEGAR la acumulación solicitada por la abogada RUBY ELENA GARCIA	08/04/2024
5200140 03004 2024 00221	Divisorios	EDGAR POLIVIO- QUELAL JOSA vs MARIA ESPERANZA LOPEZ DE JOJOA	Auto inadmite demanda INADMITIR la demanda interpuesta por EDGAR POLIVIO QUELAL JOSA, en contra de MARIA ESOERANZA LOPEZ y demás	08/04/2024
5200140 03004 2024 00248	Ejecutivo Singular	BANCIEN SA BANCO CREDIFINANCIERA S.A. vs JOHN NIBARDO VILLOTA BASTIDAS	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda interpuesta por BANCIEN S.A ANTES BANCO CREDIFINANCIERA S.A en contra de JOHN NIBARDO VILLOTA	08/04/2024
5200140 03004 2024 00250	Ejecutivo Singular	GERARDO ALBERTO ORTIZ BURGOS vs KATHERINE BRAVO GOMEZ	Auto inadmite demanda Inadmitir la demanda que presenta GERARDO ORTIZ BURBANO, en contra de KATHERINE BURBANO GOMEZ	08/04/2024
5200140 03004 2024 00252	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS vs JOSE ALBERTO SOTELO PAZ	Auto libra mandamiento pago Librar orden de pago a favor de BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., en contra de JOSÉ ALBERTO SOTELO PAZ	08/04/2024
5200140 03004 2024 00252	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS vs JOSE ALBERTO SOTELO PAZ	Auto decreta medidas cautelares	08/04/2024

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/04/2024 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

OBSERVACIONES: Segun el Acuerdo CSJNAA22-0160 De Febrerp 25 de 202m2, A partir del 01 de Mrarzo de 2022, El Nuevo Horario Laboral es entre las 8 A.M y de 1 P.M. Y 5 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, Expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino, en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020"

ADRIANA LUCIA HENAO ROSERO
SECRETARI@